



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO MARCO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA SELECCIÓN DE UNO O VARIOS CONTRATISTAS PARA FIJA LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS, PARA EL SUMINISTRO DE MASCRIILLAS QUIRÚRGICAS Y MASCARILLAS FFP2, CON DESTINO A LA PLANTILLA MUNICIPAL.

En Ciudad Real, a trece de Abril de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Elena Notario Asensio,

D^a. Eva María Masías Avís,

D. José Luis Medina Serrano,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten:

D. José Manuel Fernández Delgado, en repr. de ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., y

D. Carlos Eslava, en repr. de FACTOR PHARMA PRODUCTOS, S.L.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, Titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, D. José Luis Medina Serrano, Informáticos del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



El presupuesto del presente contrato es de 25.000 €, más IVA, desglosado:

Lote 1: mascarillas quirúrgicas: 0,08 €/unidad

Lote 2: mascarillas FFP2: 0,60 €/unidad.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación y a la apertura del sobre A de documentación administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 2.- BITPROM INVESTMENTS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 3.- CALVO IZQUIERDO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 4.- CUCUPHARMA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 5.- EFI HIGIENE, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
NO presenta muestras.
- 6.- FACTOR PHARMA PRODUCTS, S.L.- No presenta inscripción en el ROLECE, y no figura inscrita en el ROLECE.
No presenta muestras.
- 7.- FARMADOSIS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 8.- IZASA HOSPITAL, S.L.U.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.
- 9.- JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER.- Presenta documentación administrativa completa.
No presenta muestras.
- 10.- KATACRACK SHIRTS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
No presenta muestras.



11.- MARTÍN VECINO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

12.- MOHAIR PRONTO MODA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
No presenta muestras.

13.- NATIONAL PEN PROMOTIONAL PRODUCTS LIMITED.- La documentación administrativa que presenta no guarda relación con lo requerido en el PCAP para participar en el procedimiento.
Si presenta muestras.

14.- SUMETEC, S.C.- No presenta inscripción en el ROLECE. Y no aparece inscrita en el ROLOCE dada la antigüedad de la solicitud al respecto.
Si presenta muestras.

15.- SUMINISTROS VALERO, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presenta acto deberá presentar subsanar la declaración responsable para ajustarla al modelo fijado en el pliego de cláusulas Administrativas.
Si presenta muestras.

16.- TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

17.- UNIPROM DISEÑO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

18.- VISOR FALL ARREST NETS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

19.- WHAT JAMON, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

20.- ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
Si presenta muestras.

Toda la documentación es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.



Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por:

- 1.- ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.L.
- 2.- BITPROM INVESTMENTS, S.L.
- 3.- CALVO IZQUIERDO, S.L.
- 4.- CUCUPHARMA, S.L
- 7.- FARMADOSIS, S.L
- 8.- IZASA HOSPITAL, S.L.U.
- 11.- MARTÍN VECINO, S.L.-
- 16.- TORROVAL Y LOPEZ SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.-
- 17.- UNIPROM DISEÑO, S.L
- 18.- VISOR FALL ARREST NETS, S.L
- 19.- WHAT JAMON, S.L.-
- 20.- ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.-

Subsanación: En el plazo de tres días, a contar desde la notificación SUMINISTROS VALERO CIUDAD REAL, S.L., deberá subsanar la declaración responsable para ajustarla totalmente al modelo señalado en el PCAP.

Excluir del proceso de licitación a las siguientes empresas:

NATIONAL PEN PROMOTIONAL PRODUCTS LIMITED.: la documentación presentada no guarda relación con lo solicitado.

SUMETEC, S.C.: no aparece inscrita en el registro de licitadores ROLECE.

Rechazar en el proceso de licitación por NO PRESENTAR MUESTRAS a las siguientes empresas:

- EFI HIGIENE, S.L.U.
- FACTOR PHARMA PRODUCTS, S.L.
- JOAN JOSEP ANDRÉS SOLER
- KATACRACK SHIRTS, S.A.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO.- Dar un plazo de tres días hábiles a la empresa SUMINISTROS VALERO CIUDAD REAL, S.L., para que presente subsane la declaración responsable ajustándose al modelo señalado en el PCAP.

TERCERO.- Remitir las muestras presentadas por los distintos licitadores al Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, D. Manuel Benavente para su valoración de acuerdo con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Técnicas.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de oferta económica.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA